

 Nuquí El Cambio continúa con + Fuerza y Corazón NIT 891680076-9	PROCESO: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	VERSION 2-01-06-2020	CODIGO DA-100	PÁGINA Pág. 1 de 5

**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA MN LOP 004 DE 2026
(LOP 004 DE 2026)**

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 3 y 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificados por los artículos 224 y 220 del Decreto Ley 019 de 2012, respectivamente, y en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE NUQUÍ informa a todas las personas interesadas que, a partir de la fecha de publicación del presente aviso y por el término de diez (10) días hábiles, podrán consultar en forma gratuita el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el análisis del sector del proceso de contratación cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE TERMALES DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co) y en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol, barrio La Unión, Municipio de Nuquí.

INSTRUCCIÓN PRELIMINAR

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar con el Municipio de Nuquí, las cuales se establecen en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia. Además, se deberán analizar con detenimiento el contenido del presente aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y en general las normas que regulan la contratación con las entidades públicas y en especial todos los aspectos que puedan influir en su propuesta.

1) NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD
Nombre de la Entidad: Municipio de Nuquí Dirección: Calle 1 Hotel Perlas del Sol, barrio La Unión, Municipio de Nuquí Correo electrónico : planeacion@nuqui-choco.gov.co
2) DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
Para todos los efectos legales, la correspondencia relacionada con el presente proceso de licitación pública será radicada en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol, barrio La Unión, Municipio de Nuquí, en el horario de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., o enviada al correo electrónico planeacion@nuqui-choco.gov.co . Teléfonos de contacto: 314 841 5999 / 322 750 9526. Por los mismos medios los interesados podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, al pliego de condiciones definitivo y al informe de evaluación, las cuales serán respondidas a través del SECOP en las fechas indicadas en el cronograma del proceso. Los documentos que deban presentar los proponentes en desarrollo del proceso se radicarán en la misma dirección o se remitirán al mismo correo electrónico, según lo previsto en el pliego de condiciones.
3) OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE TERMALES DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
4) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Dirección: Cra. 9 2-10, Edif. Alcaldía Municipal, Teléfonos: 3148415999 / 3227509526
Web: www.nuqui-choco.gov.co
E-mails: despachocalde@nuqui-choco.gov.co ; alcaldia@nuqui-choco.gov.co



PROCESO: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

AVISO DE CONVOCATORIA

DESPACHO DEL ALCALDE

VERSION
2-01-06-2020

CODIGO
DA-100

PÁGINA
Pág. 2 de 5

La modalidad de selección es la licitación pública, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el presupuesto oficial (\$608.605.503, equivalente a 347,59 SMLMV) supera la menor cuantía de la entidad y el objeto no se enmarca en ninguna de las causales de las demás modalidades de selección. El proceso se adelantará con sujeción a los Documentos Tipo versión 2 de licitación de obra pública de infraestructura social, adoptados por la Resolución 539 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en los términos del artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, modificado por el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020.

5) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección es de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6) FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

La fecha límite para la presentación de ofertas y cierre del proceso será el 19 de octubre de 2026 a las 5:00 p. m. De conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en la forma adicionada en este aspecto por la Ley 1882 de 2018, y con el numeral 2.3 del pliego de condiciones, las ofertas deberán presentarse en dos (2) sobres cerrados e independientes: el Sobre No. 1, que contendrá los documentos para acreditar los requisitos habilitantes y los factores de ponderación distintos a la oferta económica, y el Sobre No. 2, que contendrá exclusivamente la oferta económica, el cual solo será abierto en la audiencia efectiva de adjudicación. Cada sobre deberá indicar el nombre de la entidad, la dirección de radicación, el objeto, el número del proceso, el nombre y dirección comercial del proponente y el nombre de su representante legal, y las ofertas se presentarán con las formalidades de número de copias y foliación que establezca el pliego de condiciones. Las ofertas se entregarán directamente en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol, barrio La Unión, Municipio de Nuquí, único lugar habilitado para su recepción. Solo serán tenidas en cuenta las propuestas entregadas en dicho lugar dentro del plazo fijado; la presencia del proponente en las instalaciones de la entidad no habilita la recepción de la propuesta después de la fecha y hora de cierre.

7) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso de selección será hasta por la suma de SEISCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$608.605.503) M/CTE, incluida la totalidad de los costos, derechos, tasas, erogaciones, gastos directos e indirectos, contribuciones e impuestos necesarios en que deba incurrir el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento del objeto contractual. El MUNICIPIO DE NUQUÍ manifiesta expresamente que cuenta con la disponibilidad presupuestal para respaldar el compromiso derivado del presente proceso, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 278 del 5 de mayo de 2026, por valor de \$608.605.503, con cargo a la fuente SGP – Propósito General – Libre Inversión.

8) MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el análisis efectuado en el estudio previo, siguiendo el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación sí se encuentra cobijado por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte, en lo que respecta a El Salvador y Guatemala, que cubre a las entidades estatales del nivel municipal a partir del límite inferior de la menor cuantía, y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades del nivel municipal independientemente de su valor. Los demás Acuerdos Comerciales no cobijan el proceso, bien porque no incluyen al Municipio de Nuquí, o bien porque el presupuesto oficial es inferior al valor a partir del cual resultan aplicables a los servicios de construcción. En consecuencia, el MUNICIPIO concederá trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de El Salvador, Guatemala y de los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú).

Dirección: Cra. 9 2-10, Edif. Alcaldía Municipal, Teléfonos: 3148415999 / 3227509526

Web: www.nuqui-choco.gov.co

E-mails: despachocalde@nuqui-choco.gov.co ; alcaldia@nuqui-choco.gov.co



9) MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y ss del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta los umbrales vigentes establecidos por Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2026, se establece que el umbral para la limitación de convocatorias a MiPymes corresponde a la suma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), equivalente para la vigencia 2026 a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$511.708.497).

Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a la suma de SEISCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$608.605.503) M/CTE, valor que supera el umbral previsto para la limitación de convocatorias a MiPymes, la presente convocatoria **no es susceptible de ser limitada a MiPymes**, de conformidad con la normatividad vigente.

10) ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En el Proceso de Licitación de Obra Pública MN LOP 004 DE 2026 pueden participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o unión temporal, que no se encuentren incursas en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, y que acrediten los requisitos habilitantes establecidos en el Capítulo III del pliego de condiciones, a saber: capacidad jurídica; experiencia, conforme a la Matriz 1 – Experiencia, actividad 2.1 “Proyectos de construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de parques y/o espacio público y/o alamedas”; capacidad financiera y organizacional, conforme a la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales; y capacidad residual. Los proponentes con domicilio o sucursal en Colombia deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), con inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007; las personas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia acreditarán sus requisitos en la forma prevista en el pliego de condiciones. La obra está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en los siguientes códigos, en alguno de los cuales deberán estar clasificados los contratos aportados para acreditar la experiencia:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72: Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	14: Servicios de construcción pesada	13: Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	72141300
81: Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10: Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15: Ingeniería civil y arquitectura	81101500

11) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En este proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

12) CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria pública.	28 de septiembre de 2026, en el SECOP.



PROCESO: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

AVISO DE CONVOCATORIA

DESPACHO DEL ALCALDE

VERSION
2-01-06-2020

CODIGO
DA-100

PÁGINA
Pág. 4 de 5

Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 28 de septiembre hasta el 9 de octubre de 2026 a las 5:00 p. m., en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol, barrio La Unión, Municipio de Nuquí, o al correo electrónico planeacion@nuqui-choco.gov.co .
Respuesta a observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones.	13 de octubre de 2026, en el SECOP.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A
Publicación acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	13 de octubre de 2026, en el SECOP.
Audiencia de asignación de riesgos y de aclaración del pliego de condiciones	14 de octubre de 2026 a las 9:30 a. m., en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol, barrio La Unión, Municipio de Nuquí.
Expedición de Adendas	Hasta el 14 de octubre de 2026 a las 5:00 p. m., en el SECOP.
Entrega de propuestas y cierre del proceso	Desde el 13 de octubre hasta el 19 de octubre de 2026 a las 5:00 p. m., en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol, barrio La Unión, Municipio de Nuquí, en el horario de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. Las ofertas se presentarán en dos (2) sobres cerrados (Sobre No. 1 y Sobre No. 2), conforme al numeral 2.3 del pliego de condiciones. Apertura del Sobre No. 1: 19 de octubre de 2026, inmediatamente después del cierre.
Evaluación de ofertas	Del 20 al 22 de octubre de 2026 – Comité Evaluador.
Publicación y traslado del informe de evaluación	Del 23 al 29 de octubre de 2026 (cinco días hábiles), en el SECOP.
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas.	Del 23 al 29 de octubre de 2026, en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol, barrio La Unión, Municipio de Nuquí, en el horario de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., o al correo electrónico planeacion@nuqui-choco.gov.co .
Respuesta a observaciones, publicación del informe final de evaluación	30 de octubre de 2026, en el SECOP.
Audiencia de adjudicación / apertura sobre 2	3 de noviembre de 2026 a las 8:00 a. m., en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol, barrio La Unión, Municipio de Nuquí.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	3 de noviembre de 2026, en el SECOP.
Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Dirección: Cra. 9 2-10, Edif. Alcaldía Municipal, Teléfonos: 3148415999 / 3227509526

Web: www.nuqui-choco.gov.co

E-mails: despachocalde@nuqui-choco.gov.co ; alcaldia@nuqui-choco.gov.co

 Nuquí <i>El Cambio continúa con</i> <i>+ Fuerza y Corazón</i> NIT 891680076-9	PROCESO: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL		
	AVISO DE CONVOCATORIA		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	VERSION 2-01-06-2020	CODIGO DA-100	PÁGINA Pág. 5 de 5

13) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones y la totalidad de los documentos asociados al presente proceso de selección podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co) y de forma física en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol, barrio La Unión, Municipio de Nuquí.

Lo anterior con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección en cualquiera de sus etapas.

ORIGINAL FIRMADO

RUBEN PRADO ASPRILLA

Alcalde Municipal de Nuquí